



HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LA COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIONES I, II, VIII, IX Y RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 40 FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO Y 9º. FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PODER LEGISLATIVO, EN REUNION DE TRABAJO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITE EL SIGUIENTE :

A C U E R D O

PRIMERO.-

En sesión del pleno del trece de noviembre del año dos mil trece, la Honorable Sexagésima Legislatura, aprobó por mayoría simple el proyecto de dictamen presentado para su discusión y aprobación, por la Comisión Legislativa de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

SEGUNDO.-

Observado el procedimiento legislativo en términos de la Constitución Política del Estado y las leyes de la materia, a partir de la aprobación del Reglamento adquiere plena vigencia, obligando a las distintas áreas, direcciones, departamentos e instancias administrativas que señala a cumplir tanto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, como del reglamento que de la misma se deriva para el Poder Legislativo.



TERCERO.-

Con base en lo anterior, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, ha instruido a las áreas administrativas para que en un plazo no mayor de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la del presente acuerdo, elaboren el catálogo de información clasificada como reservada y confidencial, para que conforme lo disponen las fracciones III y VII del numeral 9 del Reglamento invocado, sea publicada en el portal de transparencia y acceso a la información pública de esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

A T E N T A M E N T E

**CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.
HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO
COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROFESOR JORGE LUIS GARCÍA VERA.